CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
06 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

Moción de Orden del Día N° 14351

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe **MILAGROS JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad de que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de **la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de noviembre de cada año se celebra el Día Universal de los derechos del Niño.

Que, en el año 1959 se adoptó la Declaración Universal de los Derechos del Niño, de igual forma en el año 1989 se aprobó la Convención de los Derechos del Niño, los cuales reconocen numerosos derechos en favor de los infantes como el derecho a la vida, la salud y la educación, vivir en familia, a la protección frente a la violencia, entre otros.

Que, la constitución política del Perú establece en su artículo 4° que la comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, padres, maestros, profesionales de la salud y toda la sociedad, tiene el deber de proteger los derechos de los niños.

Que, esta fecha es una oportunidad para crear conciencia en cada institución a fin de que los niños sean protegidos, y se le garantice bienestar, desarrollo integral, salud y educación.

POR LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar un cálido saludo a todas las personas de instituciones públicas y privadas del Perú, que mediante su esfuerzo buscan defender y proteger a la infancia, al conmemorarse el 20 de noviembre el "**Día Universal de los derechos del Niño".**

Lima, 31 octubre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PSA. MILAGROS JAUREGUI DE AGUAYO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Despacho Congresal: Jr. Ancash N° 569 - Cercado de Lima (Hospicio Ruiz Dávila)
Teléfono: (01) 311 7777 Anexo 7260
Correo electrónico: mjauregui@congreso.gob.pe